



DECLARA DESIERTA PROPUESTA PUBLICA ID N° 2322-60-L115
"ENSAYOS DE LABORATORIO"

DECRETO EXENTO N° 1296

VALLENAR, 09 ABR. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
2. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 1141, de fecha 31 de Marzo de 2015, mediante el cual se llama a Licitación pública, aprueba bases y designa comisión evaluadora ID 2322-60-L115 "ENSAYOS DE LABORATORIO".

El Informe Razonado elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual sugiere declarar Inadmisibles la licitación.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-60-L115 para la contratación de los servicios de "ENSAYOS DE LABORATORIO", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas, por cuanto las ofertas no cumplen con lo estipulado en las Bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMAN:


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.

NFR/LZG/EPF/MSA/fle.-